



Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2121/2022

Asunto: Orden de Compra

San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de noviembre de 2022

**ARLETTE AMAYRANI VALLE LÓPEZ**

CALLE SÉPTIMA MANZANA 17 NÚM. 2 FRACCIONAMIENTO SIGLO XXI CP.

24085 TEL: 981 157 91 36

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito el suministro de material para el mantenimiento y limpieza del Edificio Lavalle y Parque Acuático, conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ** a realizar el suministro de material que a continuación se describen:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN                                      | PRECIO UNITARIO | IMPORTE          |
|----------|------------------|--|-----------------|------------------|
| 5        | PIEZAS           | MECHUDOS DE PABILO                               | \$ 43.70        | \$ 218.50        |
| 1        | PIEZA            | ESPIGA CEPILLO CARRETERO DE 50 CM                | \$ 195.50       | \$ 195.50        |
| 3        | PIEZAS           | BOMBA DESTAPACAÑOS DE 4 PULGADAS CON MANGO LARGO | \$ 36.80        | \$ 110.40        |
| 2        | KG               | SOSA CAUSTICA                                    | \$95.49         | \$ 190.98        |
|          |                  |  | <b>SUBTOTAL</b> | <b>\$ 715.38</b> |
|          |                  |  | <b>IVA</b>      | <b>\$ 114.46</b> |
|          |                  |  | <b>ISR</b>      | <b>\$ 8.94</b>   |
|          |                  |  | <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 820.90</b> |

Mismos que el proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ** se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

Segunda. - Monto de la compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ 820.90 (Son: Ochocientos veinte pesos 90/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 17 de noviembre del presente año.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ**, se obliga a realizar la entrega de los bienes, en un plazo máximo de 1 día hábil contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Compra.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Cuarta. - Recepción de los Bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, la entrega total de los bienes.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se haya entregado el mismo, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ** para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet".

*Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63 Colonia Centro. C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche. R.F.C. GEC950401659*

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si el citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena. -** El proveedor **ARLETTE A. VALLE LÓPEZ**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

**Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc**  
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

RECIBIO: Alfonso Ramon Gonzalez Nolasco

FIRMA: [Firma]

FECHA: 24/11/2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.- Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

